



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional No. LO-18-TOM-018TOM996-N-18-2026 "Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la Gerencia de Control Regional Occidental".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Occidental
---	---

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del **13 de agosto de 2026**, en la Gerencia de Control Regional Occidental, ubicada en avenida Vicente Guerrero 1234, colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo **39** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante, la "Ley"), así como con lo previsto en el numeral 3.7.2, "Fallo", de la convocatoria a la licitación.

El presente acto fue presidido por el Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada, quien, al inicio de la junta pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo **39** de la **Ley**, se hizo constar que no se contó con la asistencia de representantes de los licitantes que manifestaron interés en presenciarla, en la fecha y hora establecidas en el numeral 3.1 de la convocatoria.

Asimismo, se hace constar la presencia de los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, conforme a lo previsto en los artículos **38** de la **Ley** y **63, fracción II**, de su **Reglamento**, así como en el numeral 4 de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, se estableció que el mecanismo de evaluación aplicable en el presente procedimiento de contratación sería el de puntos y porcentajes.

SEGUNDO.- Que la Gerencia de Control Regional Occidental está facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal y administrativa de las proposiciones presentadas, de conformidad con el numeral 5.1.5, apartado XI, "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CENACE; y que, del análisis realizado, determinó si los documentos presentados por los licitantes respecto de los requisitos señalados en el numeral 3.22, "Requisitos legales y administrativos", marcados como obligatorios en la convocatoria, cumplieron las condiciones establecidas, conforme a los resultados siguientes:

No.	Licitante	Resultado
1	CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	Cumple
2	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Cumple
3	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	No Cumple
4	M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.	Cumple
5	SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

No.	Licitante	Resultado
6	TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Cumple
7	ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.	Cumple

Para efectos de lo anterior, se adjunta a la presente acta el Anexo 1, archivo PDF denominado "Evaluación Legal", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

TERCERO.- Que la Gerencia de Control Regional Occidental, como Área Requirente y Área Técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas, de conformidad con el numeral 5.1.5, apartado XI, "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CENACE; y que, del análisis realizado, determinó si los documentos presentados por los licitantes respecto de los requisitos señalados en el numeral 4.1.1, "Evaluación de propuestas técnicas", de la convocatoria cumplieron las condiciones establecidas, conforme a la evaluación efectuada mediante el mecanismo de puntos o porcentajes.

Derivado de la revisión y del análisis detallado del numeral 3.23, "Propuesta técnica", de la convocatoria a la licitación, se procedió a revisar los anexos mencionados en dicho apartado, conforme a los resultados siguientes:

No.	Licitante	Resultado
1	CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	No Cumple
2	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Cumple
3	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	No Cumple
4	M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.	No Cumple
5	SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	Cumple
6	TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Cumple
7	ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.	No Cumple

Para efectos de lo anterior, se adjunta a la presente acta el Anexo 2, archivo PDF denominado "Evaluación Técnica", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Se hace constar que, de conformidad con la sección 4.1, "Criterios de evaluación", de la convocatoria a la licitación y con el inciso c), numeral 1, de la matriz de puntos o porcentajes, la puntuación que debía obtener una propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada era de cuando menos **37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, de los 50 (cincuenta) puntos máximos** que podían obtenerse en la evaluación. Bajo esta consideración, a continuación, se indica la asignación de puntos:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Calidad en la obra	20	15	20
II	Capacidad del licitante	15	1	14.50
III	Experiencia y especialidad del licitante	10	9	9
IV	Cumplimiento de Contratos	5	4	4
Total de puntos obtenidos		50	29	47.50

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Calidad en la obra	20	13	17
II	Capacidad del licitante	15	6	14
III	Experiencia y especialidad del licitante	10	0	10
IV	Cumplimiento de Contratos	5	0	5
Total de puntos obtenidos		50	19	46

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Calidad en la obra	20	20	20
II	Capacidad del licitante	15	14	12.50
III	Experiencia y especialidad del licitante	10	10	10
IV	Cumplimiento de Contratos	5	5	5
Total de puntos obtenidos		50	49	47.50





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos
I	Calidad en la obra	20	15
II	Capacidad del licitante	15	1
III	Experiencia y especialidad del licitante	10	9
IV	Cumplimiento de Contratos	5	0
Total de puntos obtenidos		50	25

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, LA CONVOCANTE, excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y solo considerará el importe antes de impuestos.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se asignará la puntuación máxima.

No.	Licitante	Monto Propuesta	Puntos Evaluación Económica
2	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$5,043,600.94	50.00
5	SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	\$5,193,222.75	48.56
6	TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$5,148,643.01	48.98

Para efectos de lo anterior, se adjunta a la presente acta el Anexo 3, archivo PDF denominado "Matriz de evaluación de puntos o porcentajes", documento interno mediante el cual se acredita la puntuación asignada a las proposiciones.

Se hace constar que, la puntuación total asignada a cada una de las proposiciones recibidas es la siguiente:

No.	Licitante	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total de puntos
2	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	47.50	50.00	97.50
5	SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	49.00	48.56	97.56
6	TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	47.50	48.98	96.48





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

No obstante que el licitante M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V., obtuvo una puntuación superior a la mínima requerida en la evaluación técnica de puntos o porcentajes, su proposición no puede considerarse solvente, toda vez que incumplió requisitos técnicos esenciales establecidos expresamente en la convocatoria y en el "Anexo Técnico", particularmente a la información del Anexo Técnico, cuyos incumplimientos impiden verificar la congruencia, viabilidad y correspondencia de la propuesta técnica con el objeto del procedimiento de contratación. En consecuencia, con fundamento en las causales de desechamiento previstas en la convocatoria, se determina desechar su proposición.

CUARTO. - Que la Gerencia de Control Regional Occidental está facultada para evaluar económicamente, de conformidad con el numeral 5.1.5, apartado XI, "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso C, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CENACE, del análisis realizado, determinó lo siguiente:

Se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el numeral **4.1.2.** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, obteniendo conjuntamente el siguiente resultado del análisis de las propuestas económicas, se transcribe el resultado de la evaluación económica:

No.	Licitante	Resultado
2	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Cumple
5	SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	Cumple
6	TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Cumple

Para efectos de lo anterior, se adjunta a la presente acta el Anexo 4, archivo PDF denominado "Evaluación Económica", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Por lo expuesto y fundado, y en términos de lo dispuesto en el artículo **39** de la **Ley**, se emite el siguiente:

FALLO

- I.** Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con expresión de las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación y de los puntos de la convocatoria incumplidos en cada caso.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

Subgerencia de Administración

1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.								
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento							
Técnica	<table><tr><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr><tr><td>AT-06</td><td>Presenta formato, sin embargo, no presenta declaraciones fiscales de los últimos dos ejercicios fiscales. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.</td></tr></table>		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	AT-06	Presenta formato, sin embargo, no presenta declaraciones fiscales de los últimos dos ejercicios fiscales. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.		
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN						
	AT-06	Presenta formato, sin embargo, no presenta declaraciones fiscales de los últimos dos ejercicios fiscales. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.						
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th><th>Consideraciones para no desechar la proposición</th></tr><tr><td>Numeral 3.23. PROPUESTA TÉCNICA.</td><td>a) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia; j) Que la propuesta técnica no cumpla con los requisitos, términos y condiciones de la LICITACIÓN para ser considerada solvente. k) Por falta de congruencia entre los documentos que conformen la propuesta Técnica y/o Económica.</td><td></td></tr></table>		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	Numeral 3.23. PROPUESTA TÉCNICA.	a) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia; j) Que la propuesta técnica no cumpla con los requisitos, términos y condiciones de la LICITACIÓN para ser considerada solvente. k) Por falta de congruencia entre los documentos que conformen la propuesta Técnica y/o Económica.	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición						
Numeral 3.23. PROPUESTA TÉCNICA.	a) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia; j) Que la propuesta técnica no cumpla con los requisitos, términos y condiciones de la LICITACIÓN para ser considerada solvente. k) Por falta de congruencia entre los documentos que conformen la propuesta Técnica y/o Económica.							
Del criterio para evaluar las proposiciones (matriz de puntos o porcentajes) el licitante obtuvo una puntuación de 29 (veintinueve) puntos, en términos de lo previsto en el inciso c) numeral 1; la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Revisar Anexo 3, Matriz de evaluación de puntos o porcentajes.								
<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th><th>Consideraciones para no desechar la proposición</th></tr><tr><td>El criterio que aplicará la Convocante para evaluar las proposiciones será el de solvente a precios unitarios por el método de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 fracción II del RLOPSRM, cuyo resultado servirá como base a la Convocante para la emisión del Fallo respectivo.</td><td>La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica fue de 29 (veintinueve).</td><td></td></tr></table>			Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	El criterio que aplicará la Convocante para evaluar las proposiciones será el de solvente a precios unitarios por el método de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 fracción II del RLOPSRM, cuyo resultado servirá como base a la Convocante para la emisión del Fallo respectivo.	La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica fue de 29 (veintinueve) .	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición						
El criterio que aplicará la Convocante para evaluar las proposiciones será el de solvente a precios unitarios por el método de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 fracción II del RLOPSRM, cuyo resultado servirá como base a la Convocante para la emisión del Fallo respectivo.	La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica fue de 29 (veintinueve) .							





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

Subgerencia de Administración

3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
Legal	En la evaluación legal, presenta documento 3.22.14 "Acuse de manifiesto", sin embargo, no se encuentra firmado por el representante legal.		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
	Numeral 3.22. Requisitos legales y administrativos: Los siguientes requisitos deberán ser suscritos por el representante legal del licitante , por lo que deberán ser firmados autógrafamente y/o electrónicamente .	l) Falta de firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada LICITANTE o Representante Legal del LICITANTE, en alguno de los documentos solicitados.	
Técnica	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
	AT-04	Presenta formato, sin embargo, no presenta actas de finiquito y cancelaciones de garantías de cumplimiento. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
	AT-07	Presenta formato, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
	AT-09	Presenta formato, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
	AT-10	Presenta formato, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
	AT-11	Presenta formato, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
	AT-12	No entrega la información completa solicitada en el AT-12. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

Subgerencia de Administración

3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.

Razones

Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento

Modelo de contrato

Presenta documento, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.

Matriz de puntos o porcentajes

Presenta documento, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.

Requisitos que debe cumplir

**Causa expresa de
desechamiento**

**Consideraciones para no
desechar la proposición**

Numeral 3.23. PROPUESTA TÉCNICA.

a) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia;
j) Que la propuesta técnica no cumpla con los requisitos, términos y condiciones de la LICITACIÓN para ser considerada solvente.
k) Por falta de congruencia entre los documentos que conformen la propuesta Técnica y/o Económica.
l) Falta de firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada LICITANTE o Representante Legal del LICITANTE, en alguno de los documentos solicitados.

Del criterio para evaluar las proposiciones (matriz de puntos o porcentajes) el licitante **obtuvo una puntuación de 19 (diecinueve) puntos**, en términos de lo previsto en el inciso c) numeral 1; la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Revisar Anexo 3, Matriz de evaluación de puntos o porcentajes.

Requisitos que debe cumplir

**Causa expresa de
desechamiento**

**Consideraciones para no
desechar la proposición**

El criterio que aplicará la Convocante para evaluar las proposiciones será el de solvente a precios unitarios por el método de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 fracción II del RLOPSRM, cuyo resultado servirá como base a la Convocante para la emisión del Fallo respectivo.

La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** fue de **19 (diecinueve) puntos**.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

Subgerencia de Administración

4 M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.		
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento	
Técnica	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Descripción Técnica del Objeto, conforme a todo lo relacionado en Anexo Técnico.	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.
	Lugar, plazo o periodicidad para la prestación de los servicios	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.
	Condiciones Condiciones generales	Anexa acta de visita a su propuesta, sin embargo, no aparece la empresa en la relación de los asistentes, por lo cual no se verifica su participación en la visita la cual se estipulo como obligatoria en el Anexo Técnico. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.
	Autorizaciones	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece las autorizaciones. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.
	Normas aplicables	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las Normas aplicables. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.
	Pruebas	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las pruebas. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.
	Vigencia del contrato	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la vigencia del contrato. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.
	Garantía de cumplimiento	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la garantía de cumplimiento. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.
	Garantía de vicios ocultos	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la Garantía de vicios ocultos. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

4 M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.		
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento	
Póliza de Responsabilidad Civil	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la Póliza de Responsabilidad Civil. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
Penas convencionales	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las Penas convencionales. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
Deducciones	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las Deducciones. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
Forma y Lugar de Pago	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la Forma y Lugar de Pago. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
Devoluciones	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las Devoluciones. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
Modelo de Contrato	Presenta documento, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
Matriz de puntos y porcentajes	Presenta documento, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante. Dicho incumplimiento afecta la solvencia técnica de la proposición, ya que impide a la Convocante verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica, metodología, programación y recursos necesarios para ejecutar los trabajos conforme a los términos, especificaciones y plazos establecidos en la convocatoria.	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Numeral 3.23. PROPUESTA TÉCNICA.	a) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia; j) Que la propuesta técnica no cumpla con los requisitos, términos y condiciones de la LICITACIÓN para ser considerada solvente. k) Por falta de congruencia entre los documentos que conformen la propuesta Técnica y/o Económica.	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.

Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento							
Técnica	<table><tr><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr><tr><td>Condiciones Condiciones generales</td><td>No anexa acta de visita a su propuesta, como se solicita en el apartado 5.1 Condiciones Generales del Anexo Técnico.</td></tr></table>	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	Condiciones Condiciones generales	No anexa acta de visita a su propuesta, como se solicita en el apartado 5.1 Condiciones Generales del Anexo Técnico.			
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN						
	Condiciones Condiciones generales	No anexa acta de visita a su propuesta, como se solicita en el apartado 5.1 Condiciones Generales del Anexo Técnico.						
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th><th>Consideraciones para no desechar la proposición</th></tr><tr><td>Numeral 3.23. PROPUESTA TÉCNICA.</td><td>a) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia; j) Que la propuesta técnica no cumpla con los requisitos, términos y condiciones de la LICITACIÓN para ser considerada solvente. k) Por falta de congruencia entre los documentos que conformen la propuesta Técnica y/o Económica.</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	Numeral 3.23. PROPUESTA TÉCNICA.	a) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia; j) Que la propuesta técnica no cumpla con los requisitos, términos y condiciones de la LICITACIÓN para ser considerada solvente. k) Por falta de congruencia entre los documentos que conformen la propuesta Técnica y/o Económica.		
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición						
Numeral 3.23. PROPUESTA TÉCNICA.	a) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia; j) Que la propuesta técnica no cumpla con los requisitos, términos y condiciones de la LICITACIÓN para ser considerada solvente. k) Por falta de congruencia entre los documentos que conformen la propuesta Técnica y/o Económica.							
Del criterio para evaluar las proposiciones (matriz de puntos o porcentajes) el licitante obtuvo una puntuación de 25 (veinticinco) puntos, en términos de lo previsto en el inciso c) numeral 1; la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Revisar Anexo 3, Matriz de evaluación de puntos o porcentajes.								
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th><th>Consideraciones para no desechar la proposición</th></tr><tr><td>El criterio que aplicará la Convocante para evaluar las proposiciones será el de solvente a precios unitarios por el método de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 fracción II del RLOPSRM, cuyo resultado servirá como base a la Convocante para la emisión del Fallo respectivo.</td><td>La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica fue de 25 (veinticinco) puntos.</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	El criterio que aplicará la Convocante para evaluar las proposiciones será el de solvente a precios unitarios por el método de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 fracción II del RLOPSRM, cuyo resultado servirá como base a la Convocante para la emisión del Fallo respectivo.	La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica fue de 25 (veinticinco) puntos .		
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición						
El criterio que aplicará la Convocante para evaluar las proposiciones será el de solvente a precios unitarios por el método de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 fracción II del RLOPSRM, cuyo resultado servirá como base a la Convocante para la emisión del Fallo respectivo.	La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica fue de 25 (veinticinco) puntos .							

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, con una descripción general de dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, para la "Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la Gerencia de Control Regional Occidental"



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, para la "Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la Gerencia de Control Regional Occidental"
TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, para la "Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la Gerencia de Control Regional Occidental"

II Bis. Relación de licitantes cuyas proposiciones no obtuvieron el puntaje máximo.

No.	Licitante	Puntaje Obtenido	Razón general por la que no obtuvo puntaje máximo
1	CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	29.00	Falta de entrega de documentación requerida. Ver anexo 3.
3	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	19.00	Falta de entrega de documentación requerida. Ver anexo 3.
7	ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.	25.00	Falta de entrega de documentación requerida. Ver anexo 3.

III. Nombre y domicilio del licitante a quien se adjudica el contrato, con indicación de las razones que motivan la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como del monto total de la proposición.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes realizada en la **Gerencia de Control Regional Occidental**, y con fundamento en los artículos **38** y **39**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **63, fracción II; 67, fracción II; y 68** de su **Reglamento**, así como el numeral **4.3** "Criterio de Adjudicación" de la Convocatoria, **se adjudica** el contrato respectivo al licitante **"SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V."**, con domicilio en Boulevard Miguel Alemán No. 302, int. 13, Col. Reforma, San Mateo Atenco, México, C.P. 52120; cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos para la Partida de la **"Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la Gerencia de Control Regional Occidental"**, solicitados en la **convocatoria** y cuya propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como **resultado la mayor puntuación**, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

No.	Licitante	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total de puntos
5	SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	49.00	48.56	97.56

Por lo que conforme al artículo **38** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, para la ejecución de la obra.

Conforme a lo establecido por los artículos **45, fracción I, 46 y 47** de la **Ley**, y **79 y 81** de su **REGLAMENTO**; y **4.3** "Criterio de adjudicación" de la **Convocatoria**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato**, considerando un monto de **\$5,193,222.75 (Cinco millones ciento noventa y tres mil doscientos veintidós pesos 75/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Concepto	Licitante:		SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	
		UM	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la Gerencia de Control Regional Occidental	Obra	1	\$5,193,222.75	\$5,193,222.75
Subtotal				\$5,193,222.75	
IVA				\$830,915.64	
Total				\$6,024,138.39	

- IV.** Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **47** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (quince)** días naturales siguientes a la notificación del fallo, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

El licitante adjudicado deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Occidental**, dentro de los **2 (dos)** días hábiles posteriores a la emisión del presente fallo, en un horario de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, o bien enviar por correo electrónico a las siguientes direcciones: jair.navarro@cenace.gob.mx, sergio.chavez@cenace.gob.mx y





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

hector.huerta@cenace.gob.mx, la documentación solicitada en el numeral **3.7.3 "contrato"** de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes del licitante adjudicado:

1. Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y en su caso última modificación o modificaciones a la misma.
2. Comprobante de domicilio (recibo telefónico, de suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
3. Poder Notarial, en el que se acredite la personalidad y facultades del Representante.
4. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal del licitante que firme la proposición.
5. Constancia de situación fiscal vigente obtenida de la página web del Servicio de Administración Tributaria.
6. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales respecto al cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
7. Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
8. Constancia de situación fiscal sin adeudo emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos y condiciones del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones".

Los cuatro documentos anteriores deberán estar vigentes a la fecha de la firma del contrato.

En caso de NO presentar dichos documentos en la fecha señalada, no se podrá formalizar el contrato correspondiente y el área contratante dará vista al Órgano Interno de Control, para que proceda conforme a lo señalado en la Ley.

El **licitante** adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato adjudicado, equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **15** (quince) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del presente fallo, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **"Modelo de garantía de cumplimiento del contrato"** conforme a lo publicado en el **Diario Oficial de la Federación de fecha de 15 de abril del 2022**.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **81**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCROC-LP-OP-01-2026	Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la Gerencia de Control Regional Occidental	\$5,193,222.75	A partir del siguiente día hábil a la firma del instrumento contractual y hasta 115 días naturales posteriores

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y la prestación de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **66** de la **Ley**.

Una vez emitido el fallo por parte de esta Gerencia de Control Regional Occidental, se estará en lo dispuesto del artículo **52 y 52 Bis.**, de la Ley (apertura de bitácora electrónica y entrega de las instalaciones).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **39** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **74 Quáter**, de la **Ley** y **264** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

Para responder por los daños que pueda causar a "**EL CENACE**", y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales; el licitante, se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del **CONTRATO**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**.

Cuando el licitante cuente con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al "**EL CENACE**" el endoso que garantice el **5%** (cinco por ciento) del monto total del **CONTRATO**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar en plazo antes citado, sin ser necesario la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

Los datos que deberá contener la póliza de responsabilidad civil serán los siguiente:

- Número de contrato.
- Vigencia (Fecha de Inicio-Fecha de término)
- Fecha de expedición del documento.
- Nombre del Procedimiento.
- Monto del Contrato.
- Porcentaje del Monto total del Contrato.

En caso de contar con póliza de responsabilidad civil global, el endoso deberá contener la leyenda: "a favor del





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

Centro Nacional de Control de Energía”.

- V.** Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que emite el fallo, con señalamiento de sus facultades conforme a los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante, así como el nombre y cargo de las personas responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada En términos de lo previsto por numeral 5.1.5 , Apartado VI “Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes”, inciso A , de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CENACE .	Gerencia de Control Regional Occidental

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada En términos de lo previsto por numeral 5.1.5 , Apartado XI “Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones”, inciso A, B y C de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CENACE .	Gerencia de Control Regional Occidental
Arq. Sergio Enrique Chávez Araujo En términos de lo previsto por numeral 5.1.5 , Apartado XI “Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones”, inciso A, B y C de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CENACE .	Subgerencia de Administración

En términos del artículo **39 Bis** de la **Ley**, para efectos de notificación personal se difundirá un ejemplar de la presente acta, el mismo día de su celebración, en la plataforma electrónica de contrataciones públicas aplicable, <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo **27** de la **Ley**, se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que hubiera manifestado su interés en estar presente como observadora.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifestó que, con fundamento en los artículos 37, fracciones XXX y XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 70, fracciones III, IV y XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024, reformado mediante decreto publicado en el mismo medio el 21 de marzo de 2025, su presencia





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa aplicable; en consecuencia, la veracidad y autenticidad de la información y documentación contenida en las evaluaciones legal, técnica, puntos y porcentajes y económica será de exclusiva responsabilidad del área requirente, del área técnica y del área contratante.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el acto a las **16:00 horas** del **13 de agosto de 2026**.

La presente acta y sus anexos constan de **55** (cincuenta y cinco) fojas: **17** (diecisiete) correspondientes al acta, **16** (dieciséis) a la evaluación legal, **5** (cinco) a la evaluación técnica, **15** (quince) a la matriz de evaluación de puntos o porcentajes y **2** (dos) a la evaluación económica. Para los efectos legales y de conformidad, firman las personas asistentes al acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE Y REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada	Gerencia de Control Regional Occidental	Firma Electrónica Avanzada

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arq. Sergio Enrique Chávez Araujo	Gerencia de Control Regional Occidental	Firma Electrónica Avanzada

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Susan Terán Gutiérrez	Órgano Interno de Control.	Firma Electrónica Avanzada

----- **FIN DEL ACTA** -----





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

Zapopan, Jalisco a **11 de agosto de 2026.**

EVALUACIÓN LEGAL

LO-18-TOM-018TOM996-N-18-2026

No. Procedimiento

Licitación Pública Nacional

Tipo de Procedimiento

Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral
de la Gerencia de Control Regional Occidental

Nombre del Proyecto

Criterio de evaluación

X

Puntos y Porcentajes

Costo Beneficio

Binario

Sección **3.22**, de la **Convocatoria a la Licitación**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme a los requisitos legales y administrativos de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
1.	Acreditamiento de la personalidad jurídica	3.22.2	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica". Documento presentado por la C. María Isabel Pérez Aguila , Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica". Documento presentado por la C. Isaïanna Robles Lomelín , Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica". Documento presentado por el C. Erick Islas Guzmán , Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas , Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
2.	Identificación oficial del licitante y/o representante legal.	3.22.3	Cumple Presenta "Identificación oficial del cotizante" Presenta copia de credencial para votar con número identificador IDMEX2634350029 a nombre de la C. María Isabel Pérez Aguila, expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de registro de 2006, vigencia 2024-2034. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Identificación oficial del cotizante" Presenta copia de credencial para votar con número identificador IDMEX2530186810 a nombre de la C. Isaïanna Robles Lomelín, expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de registro de 2012, vigencia 2023-2033. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Identificación oficial del cotizante" Presenta copia de credencial para votar con número identificador IDMEX2588645158 a nombre del C. Erick Guzmán Islas, expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de registro de 1993, vigencia 2024-2034. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Identificación oficial del cotizante" Presenta copia de credencial para votar con número identificador IDMEX2138366151 a nombre del C. Mario Alberto Enriquez Vargas, expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de registro de 2002, vigencia 2020-2030. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.	Domicilio para recibir notificaciones.	3.22.4	Cumple Presenta "Domicilio para recibir notificaciones" Documento presentado por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Domicilio para recibir notificaciones" Documento presentado por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Domicilio para recibir notificaciones" Documento presentado por el C. Erick Guzmán Islas, Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Domicilio para recibir notificaciones" Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
4.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	3.22.5	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana". Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana". Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana". Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán, Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
5.	Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78	3.22.6	Cumple Presenta documento de "No se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78". Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "No se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78". Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "No se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78". Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán, Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "No se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
6.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en el supuesto establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	3.22.7	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no conflicto de intereses" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad, señala que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, qué a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no conflicto de intereses" Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad, señala que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, qué a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no conflicto de intereses" Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán, Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad, señala que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, qué a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no conflicto de intereses" Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad, señala que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, qué a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7.	Declaración de integridad	3.22.8	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad". Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad". Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad". Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán, Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
8.	Manifestación de cumplimiento de las Normas	3.22.9	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de las Normas". Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. A través del cual señala que cumple con las normas. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de las Normas". Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de cumple con las normas. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de las Normas". Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán, Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de cumple con las normas. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de las Normas". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. A través del cual señala que es de cumple con las normas. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
9.	Manifestación de estratificación	3.22.10	Cumple Presenta formato "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado 43, con base en lo cual se estatifica como una empresa PEQUEÑA. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta formato "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado 1 millón de pesos, con base en lo cual se estatifica como una empresa MICRO. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta formato "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán. Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado 4.49, con base en lo cual se estatifica como una empresa MICRO. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta formato "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado 95, con base en lo cual se estatifica como una empresa PEQUEÑA. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
10.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce las condiciones ambientales	3.22.11	Cumple Presenta documento de "Manifestación de las condiciones ambientales". Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. A través del cual señala conocer las condiciones ambientales. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de las condiciones ambientales". Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. A través del cual señala conocer las condiciones ambientales. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de las condiciones ambientales". Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán. Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. A través del cual señala conocer las condiciones ambientales. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de las condiciones ambientales". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. A través del cual señala conocer las condiciones ambientales. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
11.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos	3.22.12	Cumple Presenta documento de "Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos". Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. A través del cual señala cumple con los incisos a) al e) Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos". Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. A través del cual señala cumple con los incisos a) al e) Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos". Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán, Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. A través del cual señala cumple con los incisos a) al e) Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. A través del cual señala cumple con los incisos a) al e) Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
12.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	3.22.13	Cumple Presenta documento de "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación". Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación". Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de " Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación ". Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán. Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de " Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación ". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
13.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	3.22.14	Cumple Presenta documento de "Acuse de manifiesto". Documento presentado por la C. María Isabel Pérez Aguila. Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Acuse de manifiesto". Documento presentado por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	No Cumple Presenta documento de "Acuse de manifiesto". Documento presentado por el C. Erick Islas Guzmán. Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. No cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, ya que no se encuentra firmado	Cumple Presenta documento de "Acuse de manifiesto". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C. V.
14.	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	3.22.15	Cumple Presenta documento de "Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada". Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada". Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada". Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán. Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada". Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
15.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	3.22.16	Cumple Presenta documento con correo electrónico. Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila, Administradora única de la empresa Construcciones Real Montano, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento con correo electrónico. Documento suscrito por la C. Isaïanna Robles Lomelín, Administradora única de la empresa Constructora ISANCO de Guadalajara, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento con correo electrónico. Documento suscrito por el C. Erick Islas Guzmán. Administrador único de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento con correo electrónico. Documento presentado por el C. Mario Alberto Enriquez Vargas, Representante Legal de la empresa M&L Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.
1.	Acreditamiento de la personalidad jurídica	3.22.2	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica". Documento presentado por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica". Documento presentado por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica". Documento presentado por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.
2.	Identificación oficial del licitante y/o representante legal.	3.22.3	Cumple Presenta "Identificación oficial del cotizante" Presenta copia de credencial para votar con número identificador IDMEX2060041506 a nombre de la C. Brian Amado Torres Ramírez, expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de registro de 2007, vigencia 2018-2028. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Identificación oficial del cotizante" Presenta copia de credencial para votar con número identificador IDMEX2387204473 a nombre del C. Luis Ernesto González Lozano, expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de registro de 1995, vigencia 2022-2032. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Identificación oficial del cotizante" Presenta copia de credencial para votar con número identificador IDMEX2843747627 a nombre del C. Alfredo Rivera Condes, expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de registro de 2000, vigencia 2025-2035. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.	Domicilio para recibir notificaciones.	3.22.4	Cumple Presenta "Domicilio para recibir notificaciones" Documento presentado por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Domicilio para recibir notificaciones" Documento presentado por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta "Domicilio para recibir notificaciones" Documento presentado por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.
4.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	3.22.5	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana". Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana". Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana". Documento presentado por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
5.	Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78	3.22.6	Cumple Presenta documento de "No se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78". Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "No se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78". Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "No se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78". Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.
6.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en el supuesto establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	3.22.7	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no conflicto de intereses" Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad, señala que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, qué a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no conflicto de intereses" Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad, señala que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, qué a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no conflicto de intereses" Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad, señala que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, qué a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7.	Declaración de integridad	3.22.8	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad". Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad". Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad". Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.
8.	Manifestación de cumplimiento de las Normas	3.22.9	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de las Normas". Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. A través del cual señala que cumple con las normas. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de las Normas". Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de cumple con las normas. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de las Normas". Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de cumple con las normas. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
9.	Manifestación de estratificación	3.22.10	Cumple Presenta formato "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado 230.538, con base en lo cual se estatifica como una empresa MEDIANA. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta formato "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado 4.2, con base en lo cual se estatifica como una empresa MICRO. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple Presenta formato "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado 4.1, con base en lo cual se estatifica como una empresa MICRO. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.
10.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce las condiciones ambientales	3.22.11	Cumple Presenta documento de "Manifestación de las condiciones ambientales". Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. A través del cual señala conocer las condiciones ambientales. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de las condiciones ambientales". Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. A través del cual señala conocer las condiciones ambientales. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifestación de las condiciones ambientales". Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. A través del cual señala conocer las condiciones ambientales. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
11.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos	3.22.12	Cumple Presenta documento de "Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos". Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. A través del cual señala cumple con los incisos a) al e) Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de " Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos". Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. A través del cual señala cumple con los incisos a) al e) Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de " Manifestación bajo protesta de decir verdad, de las en el que indique si él mismo o a través de alguna persona moral de su mismo grupo empresarial, ha sido reconocido o ha sido sancionado por su participación en actos de corrupción en México o en el extranjero con la finalidad de obtener contratos públicos". Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. A través del cual señala cumple con los incisos a) al e) Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.
12.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	3.22.13	Cumple Presenta documento de "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación". Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación". Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación". Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
13.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	3.22.14	Cumple Presenta documento de "Acuse de manifiesto". Documento presentado por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Acuse de manifiesto". Documento presentado por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Acuse de manifiesto". Documento presentado por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
14.	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	3.22.15	Cumple Presenta documento de "Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada". Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez. Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada". Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano, Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento de "Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada". Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes, Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Occidental

No.	Requisito y efecto	Número de Formato (Sección 3.22)	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.
15.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	3.22.16.	Cumple Presenta documento con correo electrónico. Documento suscrito por el C. Brian Amado Torres Ramírez . Administrador único de la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento con correo electrónico. Documento suscrito por el C. Luis Ernesto González Lozano , Representante Legal de la empresa Toscana Ingeniería, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	Cumple Presenta documento con correo electrónico. Documento suscrito por el C. Alfredo Rivera Condes , Representante Legal de la empresa Zona Circuitos, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria

Elaboró

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Arq. Sergio Enrique Chávez Araujo
Subdirector de Área

Visto Bueno

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

EVALUACIÓN TÉCNICA

LO-18-TOM-018TOM996-N-18-2026

No. de Procedimiento

Licitación Pública Nacional

Tipo de Procedimiento

 Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la
 Gerencia de Control Regional Occidental

Nombre del Proyecto
Criterio de evaluación
X
Puntos y Porcentajes
Costo Beneficio
Binario

Especificaciones Técnicas de cada Partida	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.		2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.		4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S. DE R. L. DE C. V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Descripción Técnica del Objeto, conforme a todo lo relacionado en Anexo Técnico.	X		X		X			X
Lugar, plazo o periodicidad para la prestación de los servicios	X		X		X			X
Condiciones - Condiciones generales - Características de la obra	X		X		X			X
Autorizaciones	X		X		X			X
Normas aplicables	X		X		X			X
Pruebas	X		X		X			X
Vigencia del contrato	X		X		X			X
Garantía de cumplimiento	X		X		X			X
Garantía de vicios ocultos	X		X		X			X
Póliza de Responsabilidad Civil	X		X		X			X
Penas convencionales	X		X		X			X
Deducciones	X		X		X			X
Forma y Lugar de Pago	X		X		X			X
Devoluciones	X		X		X			X
AT-01	X		X		X		X	
AT-02	X		X		X		X	
AT-03	X		X		X		X	
AT-04	X		X			X	X	
AT-05	X		X		X		X	

Especificaciones Técnicas de cada Partida	1 CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.		2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		3 INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.		4 M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S. DE R. L. DE C. V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
AT-06		X	X		X		X	
AT-07	X		X			X	X	
AT-08	X		X		X		X	
AT-09 (A, B, C)	X		X			X	X	
AT-10	X		X			X	X	
AT-11 (A, B, C, D)	X		X			X	X	
AT-12	X		X			X	X	
Modelo de Contrato	X		X			X		X
Matriz de puntos y porcentajes	X		X			X		X

Especificaciones Técnicas de cada Partida	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.		6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.		7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Descripción Técnica del Objeto, conforme a todo lo relacionado en Anexo Técnico.	X		X		X	
Lugar, plazo o periodicidad para la prestación de los servicios	X		X		X	
Condiciones - Condiciones generales - Características de la obra	X		X			X
Autorizaciones	X		X		X	
Normas aplicables	X		X		X	
Pruebas	X		X		X	
Vigencia del contrato	X		X		X	
Garantía de cumplimiento	X		X		X	
Garantía de vicios ocultos	X		X		X	
Póliza de Responsabilidad Civil	X		X		X	
Penas convencionales	X		X		X	
Deducciones	X		X		X	
Forma y Lugar de Pago	X		X		X	
Devoluciones	X		X		X	
AT-01	X		X		X	



Especificaciones Técnicas de cada Partida	5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.		6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.		7 ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
AT-02	X		X		X	
AT-03	X		X		X	
AT-04	X		X		X	
AT-05	X		X		X	
AT-06	X		X		X	
AT-07	X		X		X	
AT-08	X		X		X	
AT-09 (A, B, C)	X		X		X	
AT-10	X		X		X	
AT-11 (A, B, C, D)	X		X		X	
AT-12	X		X		X	
Modelo de Contrato	X		X		X	
Matriz de puntos y porcentajes	X		X		X	

No.	EMPRESA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CONSTRUCCIONES REAL MOTAÑO, S.A. DE C.V.	AT-06	Presenta formato, sin embargo, no presenta declaraciones fiscales de los últimos dos ejercicios fiscales.

No.	EMPRESA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	AT-04	Presenta formato, sin embargo, no presenta actas de finiquito y cancelaciones de garantías de cumplimiento.
		AT-07	Presenta formato, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante.
		AT-09	Presenta formato, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante.
		AT-10	Presenta formato, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante.
		AT-11	Presenta formato, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante.
		AT-12	No entrega la información completa solicitada en el AT-12.
		Modelo de contrato	Presenta documento, sin embargo, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante.
		Matriz de puntos y porcentajes	Presenta documento, sin embargo, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante.



No.	EMPRESA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
4	M&L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S. DE R. L. DE C. V.	Descripción Técnica del Objeto, conforme a todo lo relacionado en Anexo Técnico.	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante.
		Lugar, plazo o periodicidad para la prestación de los servicios	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante.
		Condiciones Condiciones generales	Anexa acta de visita a su propuesta, sin embargo, no aparece la empresa en la relación de los asistentes, por lo cual no se verifica su participación en la visita la cual se estipuló como obligatoria en el Anexo Técnico.
		Autorizaciones	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece las autorizaciones.
		Normas aplicables	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las Normas aplicables.
		Pruebas	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las pruebas.
		Vigencia del contrato	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la vigencia del contrato.
		Garantía de cumplimiento	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la garantía de cumplimiento.
		Garantía de vicios ocultos	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la Garantía de vicios ocultos.
		Póliza de Responsabilidad Civil	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la Póliza de Responsabilidad Civil.
		Penas convencionales	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las Penas convencionales.
		Deducciones	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las Deducciones.
		Forma y Lugar de Pago	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establece la Forma y Lugar de Pago.
		Devoluciones	No presenta Anexo Técnico firmado por el representante legal del licitante, en el cual se establecen las Devoluciones.
		Modelo de Contrato	Presenta documento, sin embargo, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante.
		Matriz de puntos y porcentajes	Presenta documento, sin embargo, sin embargo, no está firmado por el representante legal del licitante.



No.	EMPRESA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
7	ZONA CIRCUITOS, S.A. DE C.V.	Condiciones Condiciones generales	No anexa acta de visita a su propuesta, como se solicita en el apartado 5.1 Condiciones Generales del Anexo Técnico.

Elaboró

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Arq. Sergio Enrique Chávez Araujo
Subdirector de Área

Visto Bueno

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	1. CONSTRUCCIONES REAL MOTOÑO SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
1.	Calidad en la obra	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	Relación de materiales y equipos de instalación permanente.	Cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
2.	Calidad en la obra	b) Mano de obra	Mano de obra	Programa de utilización de mano de obra y relación del personal obrero, técnico y especializado considerado.	Cuando el Licitante proponga todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.	2	2.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta escrito de manifiesto de mano de obra
3.	Calidad en la obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	Maquinaria y equipo de construcción	Relación de maquinaria y equipo de construcción, con características y disponibilidad.	Cuando el Licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con el Anexo Técnico.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
4.	Calidad en la obra	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Organigrama, relación de profesionales, líneas de mando y definición de funciones.	Cuando el Licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	3	3.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta organigrama, ni presenta líneas de mando
5.	Calidad en la obra	e) Procedimientos constructivos	Procedimientos constructivos	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante demuestre que: a) Describa la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, para cumplir con la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria. b) La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, así como con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades y/o conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. También se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	5	5.00	SI CUMPLE	5.00	
6.	Calidad en la obra	f) Programas	Programas	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando los programas propuestos por el Licitante guarden congruencia entre las especialidades, actividades y subactividades que integran el catálogo de actividades, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsiguientes que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos. Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el CENACE para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
7.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.1.) Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del Contrato la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la contratación de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con 1 (UN) año y como máximo 3 (TRES) años Coordinando Contratos la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto del procedimiento de contratación. Para acreditar la experiencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Currículum vitae rubricado y firmado en el que se señale los proyectos, las actividades realizadas. Copia de contratos completos y sus anexos o cualquier otro documento con el que "EL LICITANTE" demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 2 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 3 (TRES) años un día o más años de experiencia. "LA CONVOCANTE" asignará 1.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 1 (UN) año un día y hasta 3 (TRES) años de experiencia. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el año de experiencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	2.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta copia de contrato con el que se demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida
8.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.2.) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con Nivel académico superior (concluido), licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín. Para acreditar la competencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Título o Cédula Profesional.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la competencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 5.00 (CINCO) puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el Superintendente cuenta con nivel académico de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín, deberá presentar cédula profesional o título. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare la competencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	5.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta título o cédula profesional
9.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá acreditar en los C.V. de al menos 2 integrantes del equipo, el dominio de programas informáticos relacionados con la obra a ejecutar. Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con el dominio de programas informáticos relacionados con la obra.	"LA CONVOCANTE" asignará 1.00 (UN) punto a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare el dominio de programas informáticos relacionados con la obra. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el dominio herramientas solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	1.00	SI CUMPLE	1.00	
10.	Capacidad del licitante	b) Capacidad de recursos económicos	b.1.) Capacidad de los recursos económicos.	Copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que sus ingresos de cada ejercicio son equivalentes al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	"LA CONVOCANTE" asignará 6 (SEIS) puntos a "EL LICITANTE" que acredite que cuyos ingresos sean iguales o superiores al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2025 y la última declaración fiscal provisional de 2026 y/o acredite menos del 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta declaración anual del ejercicio 2024 ni provisional 2026
11.	Capacidad del licitante	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Anexo de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleo y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	Se asignará la mayor puntuación, a "EL LICITANTE" o que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentación

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	1. CONSTRUCCIONES REAL MOTANO SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
12	II. Capacidad del licitante	d) Subcontratación de MIPYMES	d.1.) Subcontratación de MIPYMES.	"EL LICITANTE" deberá presentar el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 3, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES.	Se asignará la mayor puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratación. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentación
13	III. Experiencia y especialidad del licitante	a) Experiencia	a.1.) Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. "EL LICITANTE" deberá acreditar como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que acredite mayor número de años de experiencia A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	5.00	
14	III. Experiencia y especialidad del licitante	b) Especialidad	b.1.) Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la convocatoria o invitación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Para acreditar la especialidad, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presente "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran las formalidades señaladas. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más número de contratos y de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	4.00	
15	IV. Cumplimiento de contratos	a) Cumplimiento de contratos	a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2015 a 2025 relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año, o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, por lo que el máximo será de 3 (tres) contratos.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto sea de la misma naturaleza del que es el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha cumplido adecuadamente, la ejecución de las obras de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2019, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se requiere que "EL LICITANTE" presente como mínimo de 1 (UN) contrato y un máximo de 3 (tres) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	"LA CONVOCANTE" asignará mayor puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. "EL LICITANTE" que acredite mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente con respecto del máximo solicitado en el plazo determinado, únicamente se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo de contratos exigido por "EL CENACE". No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al período determinado.	5.00	SI CUMPLE	4.00	
Total de puntos									29.00	

Elaboró
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Arq. Sergio Enrique Chávez Arsujo
Subdirector de Área

Visto Bueno
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	2. CONSTRUCTORA (SANCO DE GUADALAJARA SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
1.	Calidad en la obra	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	Relación de materiales y equipos de instalación permanente.	Cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
2.	Calidad en la obra	b) Mano de obra	Mano de obra	Programa de utilización de mano de obra y relación del personal obrero, técnico y especializado considerado.	Cuando el Licitante proponga todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
3.	Calidad en la obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	Maquinaria y equipo de construcción	Relación de maquinaria y equipo de construcción, con características y disponibilidad.	Cuando el Licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con el Anexo Técnico.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
4.	Calidad en la obra	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Organigrama, relación de profesionales, líneas de mando y definición de funciones.	Cuando el Licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	3	3.00	SI CUMPLE	3.00	
5.	Calidad en la obra	e) Procedimientos constructivos	Procedimientos constructivos	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante demuestre que: a) Describa la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, para cumplir con la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria. b) La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, así como con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades y/o conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. También se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	5	5.00	SI CUMPLE	5.00	
6.	Calidad en la obra	f) Programas	Programas	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando los programas propuestos por el Licitante guarden congruencia entre las especialidades, actividades y subactividades que integran el catálogo de actividades, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos. Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el CENACE para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
7.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.1.) Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del Contrato la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la contratación de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con 1 (UN) año y como máximo 3 (TRES) años Coordinando los Contratos la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto del procedimiento de contratación.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 2 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 3 (TRES) años un día o más años de experiencia. "LA CONVOCANTE" asignará 1.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 1 (UN) año un día y hasta 3 (TRES) años de experiencia. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el año de experiencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	2.00	SI CUMPLE	2.00	
8.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.2.) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos profesionales.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con Nivel académico superior (concluido), licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín. Para acreditar la competencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Título o Cédula Profesional.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la competencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 5.00 (CINCO) puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el Superintendente cuenta con nivel académico de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín, deberá presentar cédula profesional o título. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare la competencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	5.00	SI CUMPLE	5.00	
9.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá acreditar en los C.V. de al menos 2 integrantes del equipo, el dominio de programas informáticos relacionados con la obra a ejecutar.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con el dominio de programas informáticos relacionados con la obra.	"LA CONVOCANTE" asignará 1.00 (UN) punto a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare el dominio de programas informáticos relacionados con la obra. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el dominio herramientas solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	1.00	SI CUMPLE	1.00	
10.	Capacidad del licitante	b) Capacidad de recursos económicos	b.1.) Capacidad de recursos económicos.	Copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que sus ingresos de cada ejercicio son equivalentes al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	"LA CONVOCANTE" asignará 6 (SEIS) puntos a "EL LICITANTE" que acredite que cuyos ingresos sean iguales o superiores al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2025 y la última declaración fiscal provisional de 2026 y/o acredite menos del 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.00	SI CUMPLE	6.00	
11.	Capacidad del licitante	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Aviso de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se asignará la mayor puntuación, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentación

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	2. CONSTRUCTORA (SANCO DE GUADALAJARA SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
12	II. Capacidad del licitante	d) Subcontratación de MIPYMES	d.1.) Subcontratación de MIPYMES.	"EL LICITANTE" deberá presentar el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 3, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES.	Se asignará la mayor puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratación. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	0.50		0.50	
13	III. Experiencia y especialidad del licitante	a) Experiencia	a.1.) Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. "EL LICITANTE" deberá acreditar como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el periodo solicitado.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán corresponder al periodo de 2015 a 2025. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el periodo solicitado.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que acredite mayor número de años de experiencia A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00		5.00	
14	III. Experiencia y especialidad del licitante	b) Especialidad	b.1.) Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la convocatoria o invitación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año de especialidad o bien, un contrato plurianual que cubra el periodo solicitado, por lo que el máximo de contratos será 3 (tres).	Para acreditar la especialidad, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presente "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al periodo de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación o apertura de proposiciones.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran las formalidades señaladas. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más número de contratos y de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	4.00	
15	IV. Cumplimiento de contratos	a) Cumplimiento de contratos	a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2015 a 2025 relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año, o bien, un contrato plurianual que cubra el periodo solicitado, por lo que el máximo será de 3 (tres) contratos.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto sea de la misma naturaleza del que es el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha cumplido adecuadamente, la ejecución de las obras de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al periodo de 2015 a 2019, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación o apertura de proposiciones. Se requiere que "EL LICITANTE" presente como mínimo de 1 (UN) contrato y un máximo de 3 (tres) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	"LA CONVOCANTE" asignará mayor puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. "EL LICITANTE" que acredite mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente con respecto del máximo solicitado en el plazo determinado, únicamente se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo de contratos exigido por "EL CENACE". No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo determinado.	5.00	SI CUMPLE	4.00	
Total de puntos									47.50	

Elaboró
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Arq. Sergio Enrique Chávez Arsujo
Subdirector de Área

Visto Bueno
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	3. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
1.	Calidad en la obra	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	Relación de materiales y equipos de instalación permanente.	Cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
2.	Calidad en la obra	b) Mano de obra	Mano de obra	Programa de utilización de mano de obra y relación del personal obrero, técnico y especializado considerado.	Cuando el Licitante proponga todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
3.	Calidad en la obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	Maquinaria y equipo de construcción	Relación de maquinaria y equipo de construcción, con características y disponibilidad.	Cuando el Licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con el Anexo Técnico.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
4.	Calidad en la obra	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Organigrama, relación de profesionales, líneas de mando y definición de funciones.	Cuando el Licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	3	3.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta organigrama, ni presenta líneas de mando
5.	Calidad en la obra	e) Procedimientos constructivos	Procedimientos constructivos	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante demuestre que: a) Describa la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, para cumplir con la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria. b) La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, así como con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades y/o conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. También se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	5	5.00	SI CUMPLE	5.00	
6.	Calidad en la obra	f) Programas	Programas	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando los programas propuestos por el Licitante guarden congruencia entre las especialidades, actividades y subactividades que integran el catálogo de actividades, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos. Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el CENACE para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.	4	4.00	NO CUMPLE	0.00	Presenta documentos ilegibles
7.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.1.) Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del Contrato la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la contratación de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con 1 (UN) año y como máximo 3 (TRES) años Coordinando Contratos la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto del contrato de contratación. Para acreditar la experiencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Currículum vitae rubricado y firmado en el que se señale los proyectos, las actividades realizadas. Copia de contratos completos y sus anexos o cualquier otro documento con el que "EL LICITANTE" demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 2 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 3 (TRES) años un día o más años de experiencia. "LA CONVOCANTE" asignará 1.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 1 (UN) año un día y hasta 3 (TRES) años de experiencia. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el año de experiencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	2.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta copia de contrato con el que se demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida
8.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.2.) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos profesionales.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con Nivel académico superior (concluido), licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín. Para acreditar la competencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Título o Cédula Profesional.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la competencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 5.00 (CINCO) puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el Superintendente cuenta con nivel académico de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín, deberá presentar cédula profesional o título. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare la competencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	5.00	SI CUMPLE	5.00	
9.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá acreditar en los C.V. de al menos 2 integrantes del equipo, el dominio de programas informáticos relacionados con la obra a ejecutar. Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con el dominio de programas informáticos relacionados con la obra.	"LA CONVOCANTE" asignará 1.00 (UN) punto a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare el dominio de programas informáticos relacionados con la obra. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el dominio herramientas solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	1.00	SI CUMPLE	1.00	
10.	Capacidad del licitante	b) Capacidad de recursos económicos	b.1.) Capacidad de recursos económicos.	Copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que sus ingresos de cada ejercicio son equivalentes al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	"LA CONVOCANTE" asignará 6 (SEIS) puntos a "EL LICITANTE" que acredite que cuyos ingresos sean iguales o superiores al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2025 y la última declaración fiscal provisional de 2026 y/o acredite menos del 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta declaraciones de los años solicitados
11.	Capacidad del licitante	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Anexo de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	Se asignará la mayor puntuación, a "EL LICITANTE" o que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentación

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	3. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
12 II.	Capacidad del licitante	d) Subcontratación de MIPYMES	d.1.) Subcontratación de MIPYMES.	"EL LICITANTE" deberá presentar el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 3, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES.	Se asignará la mayor puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratación. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentación
13 III.	Experiencia y especialidad del licitante	a) Experiencia	a.1.) Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. "EL LICITANTE" deberá acreditar como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que acredite mayor número de años de experiencia A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requiriente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta contratos
14 III.	Experiencia y especialidad del licitante	b) Especialidad	b.1.) Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la convocatoria o invitación de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año de especialidad o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, por lo que el máximo de contratos será 3 (tres).	Para acreditar la especialidad, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente cuantificará el número de contratos que presente "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran las formalidades señaladas. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requiriente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más número de contratos y de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta contratos
15 IV.	Cumplimiento de contratos	a) Cumplimiento de contratos	a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2015 a 2025 relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año, o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, por lo que el máximo será de 3 (tres) contratos.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente cuantificará el número de contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto sea de la misma naturaleza del que es el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha cumplido adecuadamente y oportunamente, la ejecución de las obras de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2019, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se requiere que "EL LICITANTE" presente como mínimo de 1 (UN) contrato y un máximo de 3 (tres) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	"LA CONVOCANTE" asignará mayor puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requiriente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. "EL LICITANTE" que acredite mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente con respecto del máximo solicitado en el plazo determinado, únicamente se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo de contratos exigido por "EL CENACE". No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al período determinado.	5.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta contratos
Total de puntos									19.00	

Elaboró
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Arq. Sergio Enrique Chávez Arsujo
Subdirector de Área

Visto Bueno
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	4. M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S DE RL DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
1.	Calidad en la obra	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	Relación de materiales y equipos de instalación permanente.	Cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
2.	Calidad en la obra	b) Mano de obra	Mano de obra	Programa de utilización de mano de obra y relación del personal obrero, técnico y especializado considerado.	Cuando el Licitante proponga todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.	2	2.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta escrito de manifiesto de mano de obra
3.	Calidad en la obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	Maquinaria y equipo de construcción	Relación de maquinaria y equipo de construcción, con características y disponibilidad.	Cuando el Licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con el Anexo Técnico.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
4.	Calidad en la obra	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Organigrama, relación de profesionales, líneas de mando y definición de funciones.	Cuando el Licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	3	3.00	SI CUMPLE	3.00	
5.	Calidad en la obra	e) Procedimientos constructivos	Procedimientos constructivos	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante demuestre que: a) Describa la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, para cumplir con la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria. b) La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, así como con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades y/o conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. También se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	5	5.00	SI CUMPLE	4.00	
6.	Calidad en la obra	f) Programas	Programas	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando los programas propuestos por el Licitante guarden congruencia entre las especialidades, actividades y subactividades que integran el catálogo de actividades, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos. Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el CENACE para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
7.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.1.) Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del Contrato la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la contratación de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con 1 (UN) año y como máximo 3 (TRES) años Coordinando los Contratos la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto del procedimiento de contratación.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 2 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 3 (TRES) años un día o más años de experiencia. "LA CONVOCANTE" asignará 1.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 1 (UN) año un día y hasta 3 (TRES) años de experiencia. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el año de experiencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	2.00	SI CUMPLE	2.00	
8.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.2.) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos profesionales.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con Nivel académico superior (concluido), licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín. Para acreditar la competencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Título o Cédula Profesional.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la competencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 5.00 (CINCO) puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el Superintendente cuenta con nivel académico de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín, deberá presentar cédula profesional o título. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare la competencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	5.00	SI CUMPLE	5.00	
9.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá acreditar en los C.V. de al menos 2 integrantes del equipo, el dominio de programas informáticos relacionados con la obra a ejecutar.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con el dominio de programas informáticos relacionados con la obra.	"LA CONVOCANTE" asignará 1.00 (UN) punto a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare el dominio de programas informáticos relacionados con la obra. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el dominio herramientas solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	1.00	SI CUMPLE	1.00	
10.	Capacidad del licitante	b) Capacidad de recursos económicos	b.1.) Capacidad de recursos económicos.	Copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que sus ingresos de cada ejercicio son equivalentes al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	"LA CONVOCANTE" asignará 6 (SEIS) puntos a "EL LICITANTE" que acredite que cuyos ingresos sean iguales o superiores al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2025 y la última declaración fiscal provisional de 2026 y/o acredite menos del 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.00	SI CUMPLE	6.00	
11.	Capacidad del licitante	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Aviso de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	Se asignará la mayor puntuación, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentación

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	4. M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S DE RL DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
12	II. Capacidad del licitante	d) Subcontratación de MIPYMES	d.1.) Subcontratación de MIPYMES.	"EL LICITANTE" deberá presentar el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 3, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES.	Se asignará la mayor puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratación. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	0.50		0.00	No presenta documentación
13	III. Experiencia y especialidad del licitante	a) Experiencia	a.1.) Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. "EL LICITANTE" deberá acreditar como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que acredite mayor número de años de experiencia A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requiriente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	Si cumple	5.00	
14	III. Experiencia y especialidad del licitante	b) Especialidad	b.1.) Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la convocatoria o invitación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Para acreditar la especialidad, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente cuantificará el número de contratos que presente "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran las formalidades señaladas. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requiriente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más número de contratos y de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	5.00	
15	IV. Cumplimiento de contratos	a) Cumplimiento de contratos	a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2015 a 2025 relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año, o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, por lo que el máximo será de 3 (tres) contratos.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente cuantificará el número de contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto sea de la misma naturaleza del que es el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requiriente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha cumplido adecuadamente, la ejecución de las obras de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2019, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se requiere que "EL LICITANTE" presente como mínimo de 1 (UN) contrato y un máximo de 3 (tres) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	"LA CONVOCANTE" asignará mayor puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requiriente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. "EL LICITANTE" que acredite mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente con respecto del máximo solicitado en el plazo determinado, únicamente se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo de contratos exigido por "EL CENACE". No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al período determinado.	5.00	SI CUMPLE	5.00	
Total de puntos									46.00	

Elaboró
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Arq. Sergio Enrique Chávez Arsujo
Subdirector de Área

Visto Bueno
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

								5. SANKUAL NEGOCIOS SA DE CV		
Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
1.	Calidad en la obra	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	Relación de materiales y equipos de instalación permanente.	Cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
2.	Calidad en la obra	b) Mano de obra	Mano de obra	Programa de utilización de mano de obra y relación del personal obrero, técnico y especializado considerado.	Cuando el Licitante proponga todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
3.	Calidad en la obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	Maquinaria y equipo de construcción	Relación de maquinaria y equipo de construcción, con características y disponibilidad.	Cuando el Licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con el Anexo Técnico.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
4.	Calidad en la obra	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Organigrama, relación de profesionales, líneas de mando y definición de funciones.	Cuando el Licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	3	3.00	SI CUMPLE	3.00	
5.	Calidad en la obra	e) Procedimientos constructivos	Procedimientos constructivos	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante demuestre que: a) Describa la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, para cumplir con la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria. b) La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, así como con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades y/o conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. También se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	5	5.00	SI CUMPLE	5.00	
6.	Calidad en la obra	f) Programas	Programas	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando los programas propuestos por el Licitante guarden congruencia entre las especialidades, actividades y subactividades que integran el catálogo de actividades, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos. Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el CENACE para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
7.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.1.) Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con 1 (UN) año y como máximo 3 (TRES) años Coordinando los Contratos la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación. Para acreditar la experiencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Curriculum vitae rubricado y firmado en el que se señale los proyectos, las actividades realizadas. Copia de contratos completos y sus anexos o cualquier otro documento con el que "EL LICITANTE" demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 2 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 3 (TRES) años un día o más años de experiencia. "LA CONVOCANTE" asignará 1.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 1 (UN) año un día y hasta 3 (TRES) años de experiencia. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el año de experiencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	2.00	SI CUMPLE	2.00	
8.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.2.) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos profesionales.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con Nivel académico superior (concluido), licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín. Para acreditar la competencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Título o Cédula Profesional.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la competencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 5.00 (CINCO) puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el Superintendente cuenta con nivel académico de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín, deberá presentar cédula profesional o título. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare la competencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	5.00	SI CUMPLE	5.00	
9.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá acreditar en los C.V. de al menos 2 integrantes del equipo, el dominio de programas informáticos relacionados con la obra a ejecutar.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con el dominio de programas informáticos relacionados con la obra.	"LA CONVOCANTE" asignará 1.00 (UN) punto a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare el dominio de programas informáticos relacionados con la obra. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el dominio herramientas solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	1.00	SI CUMPLE	1.00	
10.	Capacidad del licitante	b) Capacidad de recursos económicos	b.1.) Capacidad de recursos económicos.	Copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que sus ingresos de cada ejercicio son equivalentes al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	"LA CONVOCANTE" asignará 6 (SEIS) puntos a "EL LICITANTE" que acredite que cuyos ingresos sean iguales o superiores al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2025 y la última declaración fiscal provisional de 2026 y/o acredite menos del 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.00	SI CUMPLE	6.00	
11.	Capacidad del licitante	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Aviso de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleo y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se asignará la mayor puntuación, a "EL LICITANTE" o que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No cumple con la participación de personal discapacitado

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	S. SANKUAL NEGOCIOS SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
12 II.	Capacidad del licitante	d) Subcontratación de MIPYMES	d.1.) Subcontratación de MIPYMES.	"EL LICITANTE" deberá presentar el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 3, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES.	Se asignará la mayor puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratación. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	0.50		0.00	No presenta documentación
13 III.	Experiencia y especialidad del licitante	a) Experiencia	a.1.) Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. "EL LICITANTE" deberá acreditar como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que acredite mayor número de años de experiencia A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	si cumple	5.00	si presenta documentación
14 III.	Experiencia y especialidad del licitante	b) Especialidad	b.1.) Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la convocatoria o invitación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Para acreditar la especialidad, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presente "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran las formalidades señaladas. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más número de contratos y de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	5.00	
15 IV.	Cumplimiento de contratos	a) Cumplimiento de contratos	a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2015 a 2025 relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año, o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, por lo que el máximo será de 3 (tres) contratos.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto sea de la misma naturaleza del que es el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha cumplido adecuada y oportunamente, la ejecución de las obras de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2019, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se requiere que "EL LICITANTE" presente como mínimo de 1 (UN) contrato y un máximo de 3 (tres) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	"LA CONVOCANTE" asignará mayor puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. "EL LICITANTE" que acredite mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente con respecto del máximo solicitado en el plazo determinado, únicamente se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo de contratos exigido por "EL CENACE". No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al período determinado.	5.00	SI CUMPLE	5.00	
Total de puntos									49.00	

Elaboró
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Arq. Sergio Enrique Chávez Arsujo
Subdirector de Área

Visto Bueno
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	6. TOSCANA INGENIERIA SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
1.	Calidad en la obra	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	Relación de materiales y equipos de instalación permanente.	Cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
2.	Calidad en la obra	b) Mano de obra	Mano de obra	Programa de utilización de mano de obra y relación del personal obrero, técnico y especializado considerado.	Cuando el Licitante proponga todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
3.	Calidad en la obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	Maquinaria y equipo de construcción	Relación de maquinaria y equipo de construcción, con características y disponibilidad.	Cuando el Licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con el Anexo Técnico.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
4.	Calidad en la obra	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Organigrama, relación de profesionales, líneas de mando y definición de funciones.	Cuando el Licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	3	3.00	SI CUMPLE	3.00	
5.	Calidad en la obra	e) Procedimientos constructivos	Procedimientos constructivos	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante demuestre que: a) Describa la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, para cumplir con la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria. b) La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, así como con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades y/o conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. También se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	5	5.00	SI CUMPLE	5.00	
6.	Calidad en la obra	f) Programas	Programas	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando los programas propuestos por el Licitante guarden congruencia entre las especialidades, actividades y subactividades que integran el catálogo de actividades, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos. Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el CENACE para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
7.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.1.) Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del Contrato la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la contratación de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con 1 (UN) año y como máximo 3 (TRES) años Coordinando Contratos la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto del procedimiento de contratación. Para acreditar la experiencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Currículum vitae rubricado y firmado en el que se señale los proyectos, las actividades realizadas. Copia de contratos completos y sus anexos o cualquier otro documento con el que "EL LICITANTE" demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 2 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 3 (TRES) años un día o más años de experiencia. "LA CONVOCANTE" asignará 1.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 1 (UN) año un día y hasta 3 (TRES) años de experiencia. "EL LICITANTE" que omite presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el año de experiencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	2.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta copia de contrato con el que se demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida
8.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.2.) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos profesionales.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con Nivel académico superior (concluido), licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín. Para acreditar la competencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Título o Cédula Profesional.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la competencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 5.00 (CINCO) puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el Superintendente cuenta con nivel académico de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín, deberá presentar cédula profesional o título. "EL LICITANTE" que omite presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare la competencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	5.00	SI CUMPLE	5.00	
9.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá acreditar en los C.V. de al menos 2 integrantes del equipo, el dominio de programas informáticos relacionados con la obra a ejecutar. Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con el dominio de programas informáticos relacionados con la obra.	"LA CONVOCANTE" asignará 1.00 (UN) punto a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare el dominio de programas informáticos relacionados con la obra. "EL LICITANTE" que omite presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el dominio herramientas solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	1.00	SI CUMPLE	1.00	
10.	Capacidad del licitante	b) Capacidad de recursos económicos	b.1.) Capacidad de recursos económicos.	Copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que sus ingresos de cada ejercicio son equivalentes al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	"LA CONVOCANTE" asignará 6 (SEIS) puntos a "EL LICITANTE" que acredite que cuyos ingresos sean iguales o superiores al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omite presentar copia legible de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2025 y la última declaración fiscal provisional de 2026 y/o acredite menos del 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.00	SI CUMPLE	6.00	
11.	Capacidad del licitante	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Aviso de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omite presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	Se asignará la mayor puntuación, a "EL LICITANTE" o que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omite presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentos

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	6. TOSCANA INGENIERIA SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
12	II. Capacidad del licitante	d) Subcontratación de MIPYMES	d.1.) Subcontratación de MIPYMES.	"EL LICITANTE" deberá presentar el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 3, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES.	Se asignará la mayor puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratación. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	0.50	SI CUMPLE	0.50	
13	III. Experiencia y especialidad del licitante	a) Experiencia	a.1.) Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. "EL LICITANTE" deberá acreditar como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que acredite mayor número de años de experiencia A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	5.00	
14	III. Experiencia y especialidad del licitante	b) Especialidad	b.1.) Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la convocatoria o invitación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Para acreditar la especialidad, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presente "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran las formalidades señaladas. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más número de contratos y de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	5.00	
15	IV. Cumplimiento de contratos	a) Cumplimiento de contratos	a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2015 a 2025 relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año, o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, por lo que el máximo será de 3 (tres) contratos.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto sea de la misma naturaleza del que es el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha cumplido adecuada y oportunamente, la ejecución de las obras de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2019, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se requiere que "EL LICITANTE" presente como mínimo de 1 (UN) contrato y un máximo de 3 (tres) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	"LA CONVOCANTE" asignará mayor puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. "EL LICITANTE" que acredite mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente con respecto del máximo solicitado en el plazo determinado, únicamente se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo de contratos exigido por "EL CENACE". No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al período determinado.	5.00	SI CUMPLE	5.00	
Total de puntos									47.50	

Elaboró
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Arq. Sergio Enrique Chávez Arsujo
Subdirector de Área

Visto Bueno
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	7. ZONA CIRCUITOS SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
1.	Calidad en la obra	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	Relación de materiales y equipos de instalación permanente.	Cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
2.	Calidad en la obra	b) Mano de obra	Mano de obra	Programa de utilización de mano de obra y relación del personal obrero, técnico y especializado considerado.	Cuando el Licitante proponga todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.	2	2.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta escrito de manifiesto de mano de obra
3.	Calidad en la obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	Maquinaria y equipo de construcción	Relación de maquinaria y equipo de construcción, con características y disponibilidad.	Cuando el Licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con el Anexo Técnico.	2	2.00	SI CUMPLE	2.00	
4.	Calidad en la obra	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Organigrama, relación de profesionales, líneas de mando y definición de funciones.	Cuando el Licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	3	3.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta organigrama, ni presenta líneas de mando
5.	Calidad en la obra	e) Procedimientos constructivos	Procedimientos constructivos	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante demuestre que: a) Describa la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, para cumplir con la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria. b) La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, así como con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades y/o conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. También se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	5	5.00	SI CUMPLE	5.00	
6.	Calidad en la obra	f) Programas	Programas	Programas de ejecución, mano de obra, materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y erogaciones, congruentes entre sí.	Cuando los programas propuestos por el Licitante guarden congruencia entre las especialidades, actividades y subactividades que integran el catálogo de actividades, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos. Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el CENACE para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.	4	4.00	SI CUMPLE	4.00	
7.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.1.) Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del Contrato la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la contratación de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con 1 (UN) año y como máximo 3 (TRES) años Coordinando Contratos la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto del procedimiento de contratación. Para acreditar la experiencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Currículum vitae rubricado y firmado en el que se señale los proyectos, las actividades realizadas. Copia de contratos completos y sus anexos o cualquier otro documento con el que "EL LICITANTE" demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 2 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 3 (TRES) años un día o más años de experiencia. "LA CONVOCANTE" asignará 1.00 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare 1 (UN) año un día y hasta 3 (TRES) años de experiencia. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el año de experiencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	2.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta copia de contrato con el que se demuestre que el Superintendente cuenta con la experiencia requerida
8.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.2.) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos profesionales.	"EL LICITANTE" deberá demostrar que el Superintendente cuenta como mínimo con Nivel académico superior (concluido), licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín. Para acreditar la competencia del Superintendente, "EL LICITANTE" deberá presentar: Título o Cédula Profesional.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con la competencia requerida.	"LA CONVOCANTE" asignará 5.00 (CINCO) puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el Superintendente cuenta con nivel académico de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o afín, deberá presentar cédula profesional o título. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare la competencia solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	5.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta título o cédula profesional
9.	Capacidad del licitante	a) Capacidad de recursos humanos	a.3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.	"EL LICITANTE" deberá acreditar en los C.V. de al menos 2 integrantes del equipo, el dominio de programas informáticos relacionados con la obra a ejecutar.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el Superintendente cuenta con el dominio de programas informáticos relacionados con la obra.	"LA CONVOCANTE" asignará 1.00 (UN) punto a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare el dominio de programas informáticos relacionados con la obra. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare el dominio herramientas solicitada, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.	1.00	SI CUMPLE	1.00	
10.	Capacidad del licitante	b) Capacidad de recursos económicos	b.1.) Capacidad de recursos económicos.	Copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2026, presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que sus ingresos de cada ejercicio son equivalentes al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	"LA CONVOCANTE" asignará 6 (SEIS) puntos a "EL LICITANTE" que acredite que cuyos ingresos sean iguales o superiores al 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2025 y la última declaración fiscal provisional de 2026 y/o acredite menos del 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta declaraciones
11.	Capacidad del licitante	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Anexo de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	Se asignará la mayor puntuación, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentos

Núm.	Rubro	Subrubro	Descripción	Documentación comprobatoria	Formalidades para asignación de puntos	Asignación de puntos	Puntos máximos por requerimiento	7. ZONA CIRCUITOS SA DE CV		
								Respuesta	Puntos obtenidos en la evaluación no deben exceder los puntos máximos por requerimiento	Justificación de puntos no asignados
12 II.	Capacidad del licitante	d) Subcontratación de MIPYMES	d.1.) Subcontratación de MIPYMES.	"EL LICITANTE" deberá presentar el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 3, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES.	Se asignará la mayor puntuación a "EL LICITANTE" que se comprometa a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratación. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que el manifiesto en el que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES.	0.50	NO CUMPLE	0.00	No presenta documentación
13 III.	Experiencia y especialidad del licitante	a) Experiencia	a.1.) Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. "EL LICITANTE" deberá acreditar como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia. "EL LICITANTE" podrá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 1 (UN) año de experiencia y como máximo 3 (tres) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que acredite mayor número de años de experiencia A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	5.00	
14 III.	Experiencia y especialidad del licitante	b) Especialidad	b.1.) Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la convocatoria o invitación de que se trata.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Para acreditar la especialidad, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presente "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de puntuación que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran las formalidades señaladas. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación entre los demás licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, aplicando para ello una regla de tres. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más número de contratos y de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".	5.00	SI CUMPLE	4.00	
15 IV.	Cumplimiento de contratos	a) Cumplimiento de contratos	a.1.) Cumplimiento de contratos.	"EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2015 a 2025 relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. "EL LICITANTE" deberá presentar 1 (UN) contrato completo y sus anexos, por cada año, o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, por lo que el máximo será de 3 (tres) contratos.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente cuantificará el número de contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto sea de la misma naturaleza del que es el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requerente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha cumplido adecuadamente y oportunamente, la ejecución de las obras de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2019, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se requiere que "EL LICITANTE" presente como mínimo de 1 (UN) contrato y un máximo de 3 (tres) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	"LA CONVOCANTE" asignará mayor puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación, el Área Requerente distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. "EL LICITANTE" que acredite mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente con respecto del máximo solicitado en el plazo determinado, únicamente se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo de contratos exigido por "EL CENACE". No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al período determinado.	5.00	NO CUMPLE	0.00	No presenta actas de cumplimiento
Total de puntos									25.00	

Elaboró
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Arq. Sergio Enrique Chávez Arsujo
Subdirector de Área

Visto Bueno
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental

Formalidades para asignación de puntos		Puntos máximos	
Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, LA CONVOCANTE, excluya del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y solo considerará el importe antes de impuestos. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se asignará la puntuación máxima.		50	
No.	Licitante	Propuesta económica	Asignación de puntos
2	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 5,043,600.94	50
5	SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,193,222.75	48.56
6	TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 5,148,643.01	48.98

Elaboró
 FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Arq. Sergio Enrique Chávez Araujo
 Subdirector de Área

Visto Bueno
 FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
 Gerencia de Control Regional Occidental



Zapopan, Jalisco a **12 de agosto de 2026**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LO-18-TOM-018TOM996-N-18-2026

No. de Procedimiento

Licitación Pública Nacional

Tipo de Procedimiento

Obra Pública para la Construcción del Muro Perimetral de la
Gerencia de Control Regional Occidental

Nombre del Proyecto

Criterio de evaluación

X

Puntos y Porcentajes

Costo Beneficio

Binario

Especificaciones Técnicas de cada Partida	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.		6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
AE-01 (A, B, C)	X		X		X	
AE-02 (A, B, C)	X		X		X	
AE-03	X		X		X	
AE-04	X		X		X	
AE-05	X		X		X	
AE-06	X		X		X	
AE-07	X		X		X	
AE-08	X		X		X	
AE-09	X		X		X	
AE-10	X		X		X	
AE-11 (A, B, C, D)	X		X		X	



Especificaciones Técnicas de cada Partida	2 CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		5 SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.		6 TOSCANA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
AE-12	X		X		X	
AE-13	X		X		X	

Elaboró

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Arq. Sergio Enrique Chávez Araujo
Subdirector de Área

Visto Bueno

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerencia de Control Regional Occidental



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>